

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veinte de abril de dos mil veintitrés

**PROCESO: EXHORTO – TRIBUNAL DEL CIRCUITO 11 JUDICIAL
PARA EL CONDADO DE MIAMI-DADE FLORIDA, E.E.U.U.
DEMANDANTE: RODRIGO GUZMAN
PERSONA POR NOTIFICAR: JAIME ESTEBAN JAIMES ROJAS
RADICADO: No. 2023-00044**

Agréguese a los autos para los fines legales pertinentes el Procurador Judicial II Procuraduría 4 Judicial II Para Asuntos Civiles Bogotá. En conocimiento.

Para continuar con el trámite el Juzgado, DISPONE:

Por secretaría practíquese la notificación solicitada en el exhorto al señor **JAIME ESTEBAN JAIMES ROJAS**, en la forma dispuesta por los artículos 291 y 292 del C.G.P.

Cumplido lo anterior remítanse las diligencias al despacho de origen, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86617428486f5260b82041ec5c50d0b1d89d30771dd3d7ba3d96951b8c539482**

Documento generado en 20/04/2023 09:15:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>